



## ACTA NUMERO 9 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco reunidos en el salón de ex presidentes los integrantes presentes el, L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez y el L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso, integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco para llevar acabo la novena sesión de este comité, sujeta a la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión.
- III. Declaración de inexistencia de información de la solicitud **04183717**.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

**PUNTO I.-** Siendo las 12:00 horas con 30 minutos del 24 de octubre de 2017, se instala legalmente la sesión por parte del Secretario del Comité de Transparencia el L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez.

**PUNTO II.-** Contando con la presencia de dos integrantes del Comité de Transparencia, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

**PUNTO III:** En cuanto a la solicitud con el número de folio **04183717** recibida el 21 de septiembre del 2017, del que se deriva el Recurso de Revisión 1360/2017 recibido el 20 de octubre del 2017, donde se solicita lo siguiente:

**¿QUE FUNCIÓN TIENE CADA UNO DE LOS 22 EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN HACIENDA MUNICIPAL, EN DONDE ME DIGA EN QUÉ CONSISTE EL TRABAJO DE CADA**



EMPLEADO, EL INFORME DE RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS QUE ENTREGAN A SU JEFE DE OCTUBRE DE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2017, FECHA DE INGRESO Y EL NOMBRE DE SU JEFE?

De acuerdo a lo establecido al artículo 86-bis, punto 1, 2, 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara que de acuerdo a los Reglamentos Municipales no se establece un artículo en el cual se tenga obligación de solicitar a cada uno de los empleados del área de Hacienda Municipal un reporte de resultados, por lo cual lo solicitado es **inexistente**, por lo que el Encargado de Hacienda Municipal en base a su función de cada empleado y sus trabajos entregados es de la manera que puede percatarse si la persona está cumpliendo con su trabajo de manera eficaz y eficiente.

En cuanto a las funciones de cada uno de los empleados se anexa el link de los manuales de organización y procedimientos, en estos se describe la función de cada puesto, publicados en el portal oficial del Ayuntamiento, encontrara publicado uno de Hacienda Municipal, otro por Catastro, así como de Padrón y licencias, estos se encuentran publicados en el siguiente link:

[http://www.sanmiguelalalto.gob.mx/servicios/bloque\\_con/?name=manuales\\_procedimientos](http://www.sanmiguelalalto.gob.mx/servicios/bloque_con/?name=manuales_procedimientos)

**PUNTO IV:** no se trataron asuntos varios.

**PUNTO VII.-** Siendo las 12:00 horas con 55 minutos del 24 de octubre del 2017, se da por concluida esta novena sesión del Comité de Transparencia, siendo válidos los acuerdos tomados con los tres votos a favor en todos los puntos



H. Ayuntamiento Constitucional  
**SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
UNIDAD MUNICIPAL  
DE TRANSPARENCIA  
**L.A. JOSÉ ALFONSO CASTANEDA JIMÉNEZ**



**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**  
**L.C.P. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO**  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**CONTRALORIA**